

SESION EXTRAORDINARIA Y URGENTE DEL PLENO MUNICIPAL
CELEBRADA EL DIA 21 DE DICIEMBRE DE 1.992.

A C T A

En la Ciudad de Corella, a 21 de diciembre de 1.992. Reunidos los Sres. Concejales D. MELITON DIAZ CATALAN, D^a MARIA CARMEN FERNANDEZ JIMENEZ, D. FLORENCIO PEREZ CATALAN, D. JULIAN ISLA CATALAN, D. JOSE MARIA LIROZ LAZARO, D. JOSE JAVIER JIMENEZ JIMENEZ, D. JOSE LUIS ROMANO CATALAN, D^a CONCEPCION ARELLANO NAVASCUES, D. JOSE ANTONIO ROMANO LOPEZ, D. SANTIAGO OVEJAS SANZ, D. FELIX BIENZOBAS LAZARO Y D. SANTIAGO MELLADO MALUMBRES, en Sesión Extraordinaria del Pleno Municipal, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. MATIAS JIMENEZ LAZARO, actuando como Secretaria, Dña. Milagrosa López Mendoza.

Siendo las dieciocho horas treinta minutos, el Sr. Alcalde declaró abierta la sesión, pasándose a tratar los temas contenidos en el Orden del Día:

1. PRONUNCIAMIENTO DEL PLENO SOBRE LA URGENCIA.

Por D. Matías Jiménez Lázaro, se expone la justificación de la urgencia en la convocatoria, fundamentándola en la necesidad de adjudicar de forma inmediata la ejecución de las obras de rehabilitación de la Residencia de Ancianos "Hogar San José" ya que tal adjudicación se ha de realizar dentro del año en curso para recibir la subvención concedida con este fin por el Gobierno de Navarra.

Sometido el tema a votación queda aprobado por unanimidad.

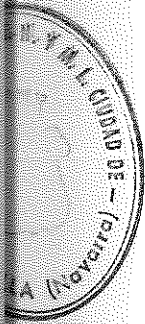
2. ADJUDICACION DE LAS OBRAS

El Sr. Alcalde expone la trayectoria seguida e indica que ha llegado el momento de proceder a la adjudicación, pasando la palabra a la Sra. Secretaria, quien procede a dar lectura del acta de la Mesa de Contratación en la cual se informa al órgano de contratación que estima que la oferta más ventajosa a los intereses municipales es la presentada por Unión Temporal de Empresas Construcciones Sanco-Forpe.

Visto todo ello se somete el tema a votación, indicando el Sr. Alcalde que por razones obvias se abstendrá en la votación, resultando:

votaciones a favor: 12
abstenciones: 1

En consecuencia se aprueba la adjudicación de la ejecución de las obras de Rehabilitación de la Residencia de Ancianos





"Hogar San José" de Corella a Unión Temporal de Empresas Sanco-Forpe, por un importe de 229.939.076 (DOSCIENTOS VEINTINUEVE MILLONES NOVECIENTAS TREINTA Y NUEVE MIL SETENTA Y SEIS PESETAS) y en las condiciones especificadas en la documentación presentada, por considerarla la oferta más ventajosa a los intereses municipales.

Y siendo las dieciocho horas cuarenta minutos se levanta la sesión por parte del Sr. Presidente, extendiéndose la presente que como Secretaria certifico.

Vº Bº

EL ALCALDE.

DILIGENCIA.- En Corella a 24 de Enero de 1.993. Se procede al cierre del Libro de Actas de las Sesiones del Pleno Municipal, celebradas durante el año 1.992, que comprende veintiseis folios de la serie A, núms. 15501, 15502, 15503, 15504, 15505, 15506, 15511, 15512, 15514, 15515, 15516, 15517, 15519, 15520, 15521, 15522, 15523, 15524, 15525, 15526, 15527, 15528, 15529, 15530, 15531 y 15534, que contiene diez actas.

Doy fé.

